

RESOLUCION - N-N 351 -93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 AGO 1993

Expte. Nº 22.031/92 - Ref. 1/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 398-92, del 19 de Agosto de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se constituye el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media - Tartagal, con los candidatos que fueron electos como Titulares y Suplentes, proclamados el 30 de Julio de 1992, y conforme al detalle que se indica en la misma;

Que asimismo, mediante resolución R - Nº 271-93, se constituye la Junta Electoral, que entenderá en las elecciones que se llevarán a cabo en el citado Instituto, a efectos de renovar los representantes de los Claustros de Padres, de Auxiliares y de Alumnos;

Que la Dirección de la citada dependencia solicita se prorrogue el mandato de los representantes de los Claustros ante el Consejo Asesor, hasta tanto sean proclamados los nuevos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10. - Prorrogar el mandato de los representantes por los Claustros de Auxiliares, de Alumnos y de Padres ante el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media - Tartagal, conforme al siguiente detalle, a partir del 30 de Julio del corriente año y hasta tanto la Junta Electoral proclame a los nuevos representantes:

CLAUSTRO DE AUXILIARES

TITULAR:

- Elizabeth PAZ de ABREGU

SUPLENTE:

- Celsa Mirta LLEVARA

CLAUSTRO DE ALUMNOS

TITULARES:

- María Jorgelina JUAREZ

- Daniel AVILA

3

111 . . .



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 22.031/92 - Ref. 1/93

SUPLENTE:

- Paola QUISPE

CLAUSTRO DE PADRES

TITULARES:

- Antonio Ramón RUIZ

- Roxana FRANCHI de SCOLARICI

SUPLENTES:

U.N.Sa.

- Elsa María ROSSI de CORDOBA

- Walter Alejandro MONTESINOS.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto,

para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI

MAPAGE MARCELO RIVERO

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO SECRETARIA ACADEMICA

MESOLUCION - R - Nº 351 -93